

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE SUMINISTRO SDA-LP-055-2018-II-E-0099 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA Y JOSE SADY SUAVITA ROJAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO METALICAS S.R

INFORMACIÓN GENERAL		
CONTRATO No.	Contrato de Suministro No.SDA-LP-055-2018-II-E-0099	
CONTRATISTA	JOSE SADY SUAVITA ROJAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO METALICAS S.R	NIT: 19.303.649-1
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMIONISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EL CENTRO DE RECEPCION Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
VALOR INICIAL	MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.812.391.276) M/TE. Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato	
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiocho (28) de Diciembre de 2018	
ACTA DE INICIO	Quince (15) de enero de 2019	
PRORROGA No. 1	Suscrita el once (11) de septiembre de 2019, donde se prorrogó el contrato por un tiempo de Tres (3) meses, desde el 15 de septiembre de 2019 hasta el 14 de diciembre de 2019 inclusive	
PRORROGA No. 2 y ADICION No. 1	Suscrita el trece (13) de diciembre de 2019, donde se adiciona el contrato en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/te (\$249.763.340) Incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así con todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato y se prorrogó el contrato en trece (13) días, desde el 15 de diciembre de 2019 hasta el 27 de diciembre de 2019 inclusive	
PRORROGA No. 3	Suscrita el veintiséis (26) de diciembre de 2019, donde se prorrogó el contrato por un tiempo de un (1) mes, desde el 28 de diciembre de 2019 hasta el 27 de enero de 2020 inclusive	
PRORROGA No. 4	Suscrita el veintisiete (27) de enero de 2020, donde se prorrogó el contrato por un tiempo de un (1) mes y diecisiete (17) días, desde el 28 de enero hasta el 15 de marzo de 2020 inclusive	
VALOR TOTAL	DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/te (\$2.062.154.616) Incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así con todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato	
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA INCLUIDAS PRORROGAS	Quince (15) de marzo de 2020	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORTAIVA	
INFORMACION PARA LA PRORROGA No. 5		

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE SUMINISTRO SDA-LP-055-2018-II-E-0099 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA Y JOSE SADY SUAVITA ROJAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO METALICAS S.R

<p>CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>a) Que mediante documento del seis (06) de marzo de 2020 el contratista JOSE SADY SUAVITA ROJAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO METALICAS S.R solicitó la prórroga del contrato de Suministro No. SDA-LP-055-2018-II-E-0099 la cual justifica en los siguientes términos: "Esta solicitud se hace porque a la fecha las obras de tipo civil no se encuentran listas por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en la sede del Centro Flora y Fauna, por lo tanto no se ha podido instalar el 100 % del mobiliario correspondiente según los requerimientos de mi oferta técnica y económica;" (...) b) Que el Supervisor del Contrato Suministro No. SDA-LP-055-2018-II-E-0099, presentó Justificación de la modificaciones contractuales propuestas, que hace parte integral de la presente documento, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma. c) Que la Justificación de la Modificación Contractual propuesta, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación. Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:</p>
<p>CLÁUSULAS</p>	
<p>1. PRÓRROGA</p>	<p>Prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato interadministrativo por el término de un (01) mes, contado a partir del Dieciséis (16) de marzo de 2020 (inclusive), es decir hasta el Quince (15) de abril de 2020.</p>
<p>2. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES</p>	<p>Los demás numerales del presente contrato, que no se modifiquen con el presente continúan vigentes.</p>
<p>3. GARANTÍAS</p>	<p>El Contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula Decimo Primera del Contrato de Suministro No. SDA-LP-055-2018-II-E-0099.</p>
<p>4. PERFECCIONAMIENTO</p>	<p>Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.</p>

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA APROBACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Judith Lorena Medina Araque – Profesional universitario – Subdirección Contractual
 Revisó: Paola Rojas Redondo – Subdirectora Contractual
 Revisó: **ADRIANA ORTE** – Asesora – Dirección de Gestión Corporativa
 Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Director de Gestión Corporativa – Ordenador del Gasto